

sión de los caudales enviados desde las Indias por los emigrantes de esta localidad desde finales del siglo XVI y durante todo el siglo XVII. Este modo de inversión, que hemos denominado donaciones y mecenazgo, remozó las iglesias de Castuera, y ascendió a 45.000 reales, el 4 % de todo el capital indiano llegado a Castuera, siendo la tercera forma de inversión por orden de importancia ¹.

El mecenazgo de objetos suntuarios de plata estuvo protagonizado sólo por cuatro indianos, es decir el 14 % de todos los que efectuaron envíos de dinero, lo cual es indicativo de lo selectivo de esta forma de inversión. Estos indianos se encontraban además entre los que mayor fortuna hicieron en el Nuevo Mundo ².

El mecenazgo tuvo una doble vertiente, una dedicada a la reconstrucción de las iglesias de Castuera, y otra a su dotación con objetos de culto. En algún caso, como en el de la parroquia, el dinero indiano sirvió para aliviar su estado ruinoso. El responsable de esta forma de mecenazgo fue, a su vez, el principal mecenas de todos los indianos de Castuera: el alguacil mayor de la Inquisición de Cartagena de Indias, D. Pedro Calderón Gallego, quien efectuó un mecenazgo comparable en variedad e importancia al de otros indianos de otras localidades extremeñas, aún con mayor emigración a las Indias, como es el caso de Guadalca-

1 Las formas de inversión de los capitales indianos que hemos distinguido en Castuera son: fundación de capellanías y obras pías, e inversión de su dotación a través del censo consignativo; envíos de dinero a familiares de los indianos; donaciones y mecenazgo; y, por último, inversiones directas en la tierra.

2 Los mecenas fueron: Alonso Gallego, quien en su testamento, realizado en Panamá en 1593, legó una guión de plata a la parroquia de Castuera; Francisco Ruiz de Morillo, quien en su testamento, fechado en Lerma en 1618, donó un manto a la imagen de la Virgen del Rosario; el alférez Real de la Plata, que, en su testamento de 1635, regaló también una lámpara de plata a la parroquia; y, por último, el más importante de todos, el alguacil mayor del Santo Oficio de Cartagena de Indias, quien hizo reparaciones en las ermitas de los Mártires y de Santa Ana, haciendo a esta última diversas donaciones —objeto de este trabajo—, además de otras destinada a la parroquia.

D. Pedro Calderón envió piezas desde las Indias; sin embargo, los otros donantes estipularon una cantidad de dinero en sus mandas testamentarias para su adquisición que pudo efectuarse o no en España. Para matizar algún aspecto del mecenazgo indiano en Castuera, cfr. Luis Vicente Pelegrí Pedrosa, 'El mecenazgo de los indianos de Castuera en América y en Extremadura durante el siglo XVII', *XX Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, septiembre 1991 (en prensa).

nal ³. A las donaciones sutuarias de este indiano nos vamos a referir en este trabajo, pues a él se deben las piezas que aún subsisten en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Castuera.

EL DONANTE: D. PEDRO CALDERÓN GALLEGO,
ALGUACIL MAYOR DE LA INQUISICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS

D. Pedro Calderón Gallego fue uno de los castueranos que mayor fortuna alcanzó con su emigración a las Indias, lo que le permitió ejercer el mecenazgo en su localidad de origen. A continuación hacemos una reseña biográfica de aquél a quien se debe la platería americana existente en Castuera.

Hijo de D. Pedro Calderón y Morillo y de Dña. María Pérez Gallego Cortés. Perteneció a uno de los linajes nobles más poderosos de la oligarquía castuerana del siglo XVII, los Calderón-Gallego. Sabemos de su hidalguía por la declaración que hizo de ella en 1698 ⁴. Precisamente su estatus social elevado restan importancia a las posibles causas económicas de su emigración, a no ser que fuera un segundón, como así parece. Su hermano mayor, D. Juan Calderón Gallego, familiar del Santo Oficio, administró sus inversiones en Castuera. D. Pedro Calderón retornó a Castuera en diciembre de 1688, enviado por el Santo Oficio de Cartagena, en el que desempeñó importantes cargos al Consejo Supremo de la Inquisición, en Madrid, con motivo del pleito que mantenían el obispo de aquella ciudad y el Santo Oficio. Acabó instalándose definitivamente en Castuera, donde hizo testamento el 21 de mayo de 1708 ⁵.

3 J. Mensaque Urbano, 'El mecenazgo artístico del indiano Alonso González de la Pava en Guadalcanal', *Actas III Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla 1985, pp. 59-78.

4 A.P.C., Información de Hidalguía de D. Pedro Calderón Gallego, 13-5-1698, prot. Juan Gómez Benítez, fols. 89 y ss., C-17.

5 A.P.C., Testamento de D. Pedro Calderón Gallego, 21-5-1708, prot. Fernando Gómez de Benítez, fol. 17, C-23.

Emigró, soltero, a Cartagena de Indias, donde casó dos veces, primero con Dña. Isabel Hidalgo, y más tarde con Dña. Ana de Guzmán; de ambas enviudó. Del primer matrimonio tuvo dos hijas, que heredaron sus bienes, y del segundo no tuvo sucesión, pues el único hijo tenido en él, enviado a la Corte y a Salamanca a estudiar en 1663, desapareció sin dejar rastro en más de cuarenta años, por lo que fue desheredado, desaprovechando así la oportunidad que se le ofrecía a pocos criollos para estudiar en universidades españolas. Y su hijastro, hijo natural de su segunda esposa y con el que retornó de las Indias, murió en Garbuela.

D. Pedro Calderón alcanzó una destacada posición social en América. Su estatus social estaba prestigiado por los cargos de familiar, comisario y alguacil del Santo Oficio, cargos estos últimos que adquirió en propiedad. En Cartagena dejó un hato vacuno de 1.500 reses, 300 yeguas, 100 caballos, 40 mulas y 20 esclavos: unos 200.000 pesos. Y otros bienes muebles, de los que dice con temor en su testamento: «si no se los hubiera llevado la armada enemiga en seiscientos noventa y siete», aludiendo a los ataques piráticos que sufría Cartagena. En 1708 la Inquisición de Cartagena aún le adeudaba 60.000 raleas de salarios que estaba esporando recibir. En Castuera poseía una casa, en la calle de los Huertos, valorada en 11.000 reales. En su localidad de origen invirtió parte de su fortuna en la adquisición de tierras.

D. Pedro Calderón, una vez retornado de las Indias, se incorporó al poder concejil, que ya detentaban sus familiares, ejerciendo el cargo de alcalde ordinario por el estado noble en 1691. D. Pedro Calderón también se caracterizó por sus importantes envíos de dinero. En 1682 hizo un envío de 3.000 pesos para fundar una obra pía del Santo Sacramento. En total menciona 8.500 pesos enviados a Castuera destinados a la institución de diversas fundaciones.

LA DOCUMENTACIÓN DE LA PLATERÍA AMERICANA DE CASTUERA

Los objetos de culto que aún existen en Castuera, fruto del mecenazgo indiano de D. Pedro Calderón Gallego, se reducen a tres piezas

depositadas en la sacristía de su iglesia parroquial: una cruz, una campana y un cáliz. Las dos primeras piezas están dedicadas a dicha parroquia, según consta en su inscripción, datadas ambas en 1684, mientras que el cáliz está fechado también por una inscripción en 1687. En todas las piezas figuran los nombres de los donantes, D. Pedro Calderón Gallego y su segunda mujer, Dña. Ana de Guzmán. Documentalmente hemos podido refrendar la datación de estas piezas y asegurar el origen americano de al menos dos de ellas: la cruz y el cáliz, gracias a los Protocolos Notariales de Castuera.

En la referida Información de Hidalguía de 1698 se requiere a los testigos que participan en ella, y gracias a la misma conocemos la procedencia de estas piezas, además de otras no conservadas:

«Si saben que desde el reino de Indias envié y ofrecí por mano de dicho mi hermano a la iglesia parroquial de esta villa un palio de plata con seis varas, cada una con doce cañones, un guión con su cruz, una cruz grande de parroquia, candelabros y blandones, inciensario con su maneta, caldereta grande con su aspersador, cáliz, vinateras y salbilla, todo de plata. Un ornamento de damasco negro con su casulla de almáticas, un frontal, una manga de cruz con galón de oro, muy ancha, sobre seda, todo guarnecido. Y que dicha iglesia se sirve de ello para el culto divino»⁶.

El cáliz donado a la ermita de Santa Ana está verificado también en la Información de Hidalguía, donde se refieren igualmente otros objetos donados:

«Si saben que después de haber venido a esta villa con la ocasión de unos negocios de dicha Inquisición para pasar a la Corte de su Magestad le ofrecí e hice donación a la imagen de Santa Ana de una lámpara, un cáliz con su patena, salbilla, vinateras, hostiario y campanita; todo de plata y de valor y estimación. Un dosel de damasco carmesí, ornamento para decir misa, y un frontal para el altar»⁷.

⁶ A.P.C., Información de Hidalguía de D. Pedro Calderón Gallego, 13-5-1698, prot. Juan Gómez Benítez, fols. 89 y ss., C-17.

⁷ Ibidem.

A pesar de referir en esta última pregunta que el cáliz de Santa Ana fue adquirido en España, en su testamento queda abierta la posibilidad de su origen americano:

«Y asimismo declaro de mi deliberada voluntad que la lámpara de plata, candeleros, salbilla, cáliz con su patena, doseles de damasco carmesí, frontal y ornamentos para lo mismo, y demás que he dado para la ermita de mi Señora Santa Ana, *unas cosas enviadas desde Indias, y otras dadas después que vine a España, que todo ello está por memoria de mi letra y firma en el libro que hoy para en poder de Clemente Rodríguez, mayordomo de dicha Santa Ermita*»⁸.

Pero la Información de Hidalguía y el testamento de D. Pedro Calderón Gallego no son los únicos documentos en los que se mencionan estas piezas. También aparecen referidas en otros documentos, como la información que hizo D. Juan Calderón Gallego, hermano del donante, acreditando los objetos de los que le hizo depositario de:

«una colgadura de damasco carmesí, una lámpara de plata, dos candeleros, unas vinajeras con su salbilla asimismo de plata, casulla, y frontal de damasco carmesí para decir misa rezada en la ermita de Santa Ana en sus festividades, y pasadas se volviese a recoger todo a las casas de los otorgantes. Quieren que el sucesor del vínculo tenga la obligación de llevar dichos recados la víspera de Santa Ana a la ermita, para decir la misa que tienen dotada en dicho vínculo, pasada esta función lo vuelva a recoger todo a su casa *sin que la ermita pueda adquirir posesión de dichos ornamentos de plata*»⁹.

Queda así atestiguado documentalmente el origen americano de estas piezas, sobre todo para la cruz. La última palabra la tendrán los rasgos estilísticos y la iconografía, dada la similitud de factura de las tres piezas. La única pieza de la que no hay refrendo documental es la campana, pues la «campanita» mencionada en la Información de Hidalguía fue donada a la ermita de Santa Ana, al menos que sea confundida con la anterior. Lo extraño es que en un documento de este tipo, en el

⁸ A.P.C., Testamento de D. Pedro Calderón Gallego, 21-5-1708, prot. Fernando Gómez de Benítez, fol. 17, C-23.

⁹ A.P.C., Información, 12-9-1692, prot. Juan Gómez Benítez, fol. 121, C-17.

que se acreditan los máximos méritos posibles para la adquisición de una prebenda y para cuyo fin se especifican detalladamente diversas donaciones, se olvide esta pieza, como se olvidan también los «candeleros» mencionados en el testamento y en la información hecha por D. Juan Calderón. Quizá tan sólo sea debido a la carencia de un registro utilizado como guía en el momento de redactar la Información.

EL CUIDADO DE LAS DONACIONES

Por último referimos unos testimonios documentales que pueden explicar porqué no se han conservado otras donaciones de D. Pedro Calderón por las disposiciones de su cuidado en casa de los herederos, y a la inversa, como gracias a su incumplimiento ha podido llegar hasta nuestros días y custodiarse en la iglesia parroquial. Cuenta aparte de las destrucciones sufridas en la pasada Guerra Civil, claro está. En la fundación del vínculo y mayorazgo de D. Juan Calderón Gallego se recogen noticias sobre el cuidado de las donaciones:

«Item ha de tener obligación el dicho poseedor perpetuamente para siempre jamás de hacer y decir en la ermita de Señora *Santa Ana, de esta villa, en los días de su festividad de cada un año, una misa cantada con diáconos* y ha de dar de limosna al cura que la dijere doce reales de vellón, y el dicho cura pague de dicha cantidad a los ministros».

Pero las referencias más detalladas sobre el mantenimiento de las piezas donadas se contiene en el testamento del propio D. Pedro Calderón Gallego, quien hace especial hincapié en ello:

«Item declaro que los candeleros de plata que estuvieron en casa de mi sobrino D. Diego Felipe Calderón, ya difunto, y que están en casa de Dña. M.^a Josefa Calderón, su hija y mi sobrina, mujer legítima de

¹⁰ A.P.C., Fundación del mayorazgo de D. Juan Calderón Gallego, 21-9-1692, prot. Juan Gómez, fols. 79 y ss., C-14.

D. Juan Francisco Gallego Calderón, para que sirviesen al culto divino en los días del Corpus y festividad de mi señora Santa Ana, es mi voluntad, como persona que los tengo donados para este fin, se esté en poder de dicha mi sobrina y de sus hijos y descendientes, con tal que sirvieran para la dicha fiesta del Corpus, y de la dicha mi Señora Santa Ana ya referida. Considerando que estando dichas alajas en diferentes mayordomos, que en cada un año se hacen, y que pueden ser no sean del cuidado y punto del dicho Clemente Rodríguez, por las buenas obligaciones que le asisten, aunque estuve con ánimo de que las dichas alajas corriesen con ellas los mayordomos, mirándolo mejor he determinado para su más segura permanencia que dichas piezas de plata, ornamento y demás cosas que pueda haber dado para dicho culto de mi Señora Santa Ana, esté perpetuamente en poder de dicha mi sobrina Dña. María Josefa, y de su marido D. Juan Gallego Calderón, a quienes ruego muy afectuosamente cuiden de lo referido y tengan muy presente el culto y veneración de la soberana y gloriosísima Señora Santa Ana, procurando de quien posee el vínculo y mayorazgo ya referido no falte a lo obligado, según se expresa en su fundación, en que tengo por cierto hay mucho descuido, como también en el aniversario de nuestros difuntos, por noviembre de cada un año, mencionado en dicho vínculo, y que todas las dichas cosas quien las tuviera hoy en su poder las dé y entregue sin dilación alguna aunque sean en caso necesario reconvenidos.

* * *

Castuera es un municipio situado en el centro de la comarca pacense de la Serena.

En ella tenemos localizados, al menos, cinco núcleos adscritos a la Edad del Hierro, según los restos de cerámica encontrados en sus alrededores¹², así como un importante núcleo minero en época romana.

11 A.P.C., Testamento de D. Pedro Calderón Gallego, 21-5-1708, prot. Fernando Gómez de Benítez, fol. 17, C-23.

12 P. Ortiz Romero, *Carta arqueológica de La Serena* (tesina), Cáceres 1985, p. 25.

Situada entre dos centros importantes del partido de la Serena, que en el siglo XIV pertenece a la Orden Militar de Alcántara. Nos estamos refiriendo a Benquerencia y Magacela. Castuera se adscribe al priorato de Magacela.

En el siglo XVI comienza la emigración de los extremeños a las Indias. También de este momento proceden los datos que nos hablan de los hidalgos y caballeros castueranos, de cómo la población va creciendo y de cómo va quedando configurada su estructura urbanística. En 1632, el rey Felipe IV le concede el privilegio de villa, a la vez que va enriqueciéndose económicamente con los primeros dineros que vienen del Nuevo Mundo. Se construyen nuevas iglesias como la ermita de Santa Ana, a la que el mecenas que protagoniza este estudio y su mujer ceden el cáliz que más adelante analizaremos.

La ermita presenta una sola nave dividida en tres cuerpos por pilas-tras. Abside recto y sacristía al fondo a la izquierda. Al exterior se abre una gran portada de medio punto rodeada de grandes dovelas graníticas terminadas en punta, a excepción de las del arranque, que son rectas y apoyadas sobre ménsulas.

Esta ermita, junto con la iglesia parroquial, fueron las receptoras de la mayor parte del mecenazgo inmobiliario procedente de América en el siglo XVII.

La iglesia de Santa Ana fue objeto de importantes reparaciones efectuadas en 1680¹³. La nave se ensancha y alarga y se añade una nueva capilla. De esta reparación no ha llegado prácticamente nada hasta nosotros.

En 1750 comienzan las obras de la nueva iglesia frente a las Casas Consistoriales. La iglesia mayor, dedicada también a Santa María Magdalena, estaba prácticamente derruida a mediados del siglo XVII. D. Pedro Calderón empleó también una partida importante del dinero procedente de América para efectuar reparos en una parroquia que ya estaba seriamente dañada.

13 L. V. Pelegrí Pedrosa, 'El mecenazgo de los indios de Castuera en América y en Extremadura durante el siglo XVIII', *XX Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, septiembre 1991 (en prensa).

La nueva iglesia divide su interior en tres naves, separadas en cuatro tramos por arcos de medio punto que apoyan sobre pilastras. La bóveda es de cañón en los cuatro tramos, con luneta y cúpula rebajada en el crucero. Se abre al exterior por dos puertas en los extremos del crucero y la principal, a los pies, con columnas corintias talladas en piedra sobre las que iría un entablamento que ni siquiera se construyó. Las tres puertas están selladas con la cruz de la Orden Militar de Alcántara, labradas también en piedra. El resto de la fábrica es de mampostería, incluida la única torre que se eleva en el lado izquierdo de los pies.

Actualmente ésta es la iglesia que custodia las piezas que comentamos, pero tenemos otras construcciones religiosas de cierto interés, como la ermita de San Juan y la de los Mártires, las dos del siglo XVI.

PIEZAS CONSERVADAS

CAMPANA

Material: Plata en su color.

Medidas: Altura: 16 cm.

Diámetro de la base: 12,5 cm.

Longitud del mango: 24,5 cm.

Anchura del mango: 3,2 cm.

Estado de conservación: Bueno, en general.

Punzones: Carece.

Cronología: 1684.

Inscripción:

(L) A (DR) ON AL SS^{MO}. SACR^{MA} TO. D LA YGL^A D

CAST(VERA) (D. P.) CALDERON Y D^A. ANA D GVZ-
MAN SV MVGER AÑO 1684*



Fig. 1.—Anverso de campana. Iglesia parroquial de Santa María Magdalena. Castuera 1684.



Fig. 2.—Reverso de la campana.

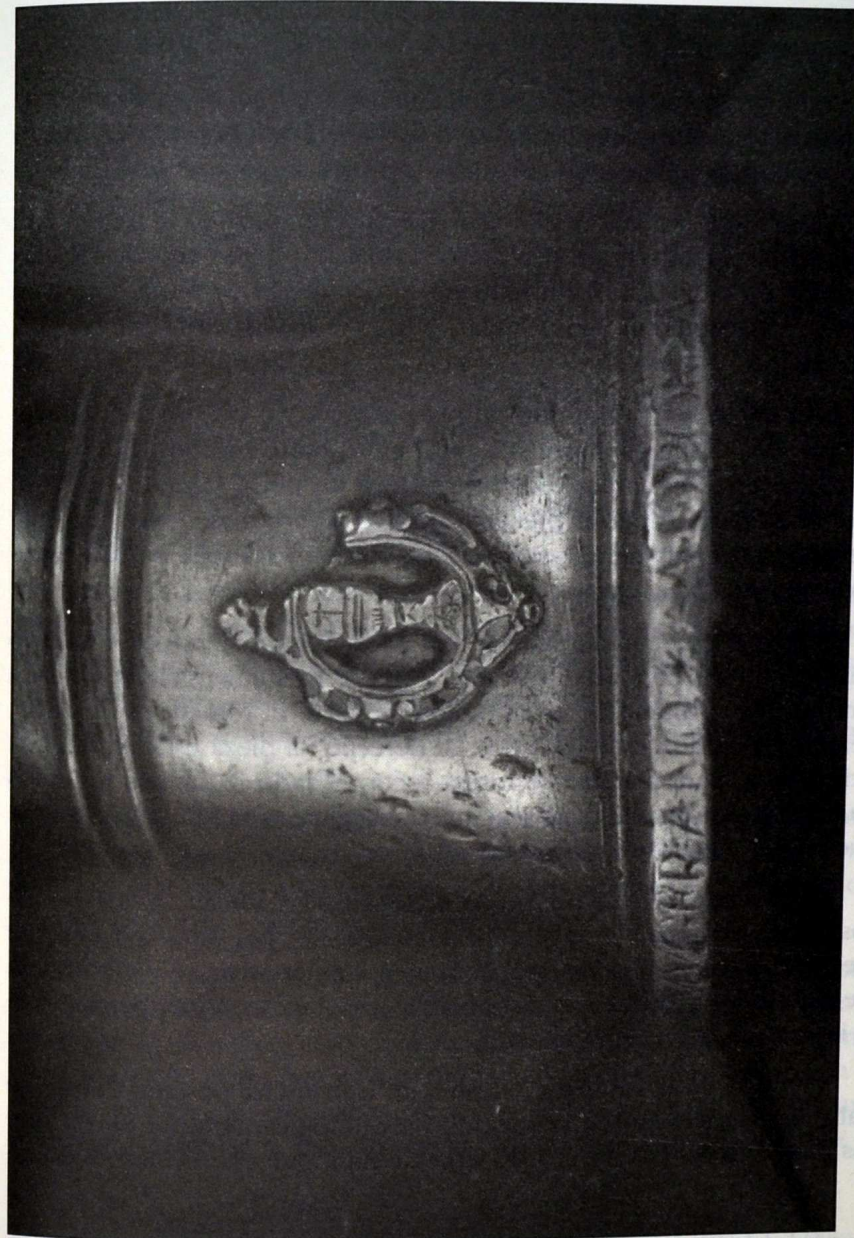


Fig. 3.—Detalles ornamentales: molduras, símbolos eucarísticos e inscripción.

Localización actual: Iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Castuera.

Figuras: 1 a 3.

Como ya se ha reseñado, la campana que pasamos a comentar se incluye en el conjunto de piezas que dona el gran mecenas D. Pedro Calderón Gallego a la iglesia mayor de Castuera.

Pocas son las piezas homólogas que encontramos en la región con las que poder establecer un parentesco estilístico. Como más destacadas citaremos un ejemplo encontrado en el Convento de Santa Clara en Cáceres¹⁴, de tipología muy similar, pero sin adscripción cronológica concreta.

La configura un faldón liso de plata maciza. Su cuerpo está atravesado por dos molduras inscritas a buril en la parte inferior. El espacio intermedio entre estas dos molduras ofrece un perfil ligeramente convexo. En la parte superior presenta otras dos molduras, esta vez muy salientes. La cubierta tiene casquete semiesférico y termina en una especie de pequeña tapadera.

El mango está compuesto por una pieza central cilíndrica o cuerpo horizontal hueco, completamente liso, con dos molduras salientes a cada extremo. De la última de estas molduras parte el remate del mango, diferente en cada uno de los lados. Al derecho, la pieza está escalonada hacia afuera, para rematar de forma recta. Al lado izquierdo tenemos una especie de macolla periforme muy achatada, también hueca, según advertimos a través de un pequeño agujero.

En el centro del cuerpo, por la parte superior, remata la que podríamos llamar columna vertebral de la campana. Se trata de una pieza que une el cuerpo con el mango, a la vez que remata en la arandela que sujeta el macizo badajo. Este remate concluye con una pieza circular inscrita en otra cuadrangular.

El vuelo de la campana termina en una ancha pestaña donde se grabó la inscripción que nos localiza cronológicamente la pieza, que nos dice quiénes fueron sus donantes y para qué fin se hizo la dona-

¹⁴ F. J. García Mogollón, *La orfebrería religiosa de la Diócesis de Coria*, t. I, Cáceres 1987, p. 267.

ción, más concretamente para el Santísimo Sacramento, lo que podía traducirse en anunciar la exposición del día del Corpus, lo mismo que los candeleros donados a la ermita de Santa Ana mencionados anteriormente.

Aparte de la inscripción y las molduras, tanto del cuerpo como del mango, tenemos otros dos pequeños detalles ornamentales. En primer lugar, sendas flores fundidas independientemente en finas placas sujetas con piezas de bronce. Constan de ocho pétalos grabados a buril y están colocadas en cada uno de los frentes en el centro del mango. Ponen estos detalles el motivo naturalista que la acercan a un rústico estilo barroco.

Al centro del cuerpo, y también de fundición, vemos un motivo ovoidal cuyo cuarto superior izquierdo se ha perdido. Representa los símbolos de la Eucaristía, el cáliz y la Sagrada Forma, con pequeñas incisiones a buril. El pequeño óvalo está rodeado de roleos, un elemento circular y otros motivos vegetales.

Estamos ante una rústica pieza del último cuarto del siglo XVII, de gran grosor y peso. Su estado de conservación es en general bueno, aunque presenta algunas abolladuras, signos del paso del tiempo y del gran uso. No se conservan todos los caracteres de la inscripción. La técnica es la fundición de plata trabajada a martillo, con motivos grabados a cincel.

Con los datos que tenemos no podemos afirmar, desgraciadamente, con total seguridad si esta pieza fue hecha en España, o si, por el contrario, fue tallada en Cartagena, bien por orfebres indígenas, lo cual es poco probable todavía, o por orfebres españoles.

Como es suficientemente conocido, el ejercicio del arte de la plata sufrió en el Nuevo Continente de serias trabas administrativas para su pleno desarrollo. Cada uno de los países americanos iban imponiendo leyes que, en un momento determinado, limitaban la producción de objetos tallados con materiales preciosos, símbolos de ostentación tanto civil como religiosa¹⁵. Esto se refleja en los objetos con la ausencia de

¹⁵ M.^a J. Sanz, 'El desarrollo de la platería en América', *Actas III Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla 1985, p. 19.

cualquier punzón o marca de localización. Por todo esto, las piezas sólo pueden adscribirse a un momento o lugar por la documentación, las inscripciones o el estilo.

Como ya se ha dicho, no se conservan referencias documentales a esta pieza. Por su estilo estamos a una altura del siglo en la que todavía no se ha producido la asimilación del estilo español ni el florecimiento de un lenguaje americano propio. En estos momentos podemos decir que en poco difieren las piezas americanas y las españolas y que son muchos los plateros españoles, sobre todo andaluces, que fueron emigrados a América ¹⁶.

Estructuralmente la campana presenta una rusticidad impropia para la fecha tan avanzada del siglo en la que se ejecuta.

No tenemos apenas elementos para adscribirla a un estilo determinado. Sí se traduce una resistencia a las nuevas formas, hecho frecuente en las regiones alejadas del centro como la nuestra, y más acusado todavía cuando hablamos de las influencias que han de transmitirse de la metrópoli al nuevo continente. También se advierte una ausencia, prácticamente total, de decoración. Se da una separación muy clara de cada una de las partes que la configuran y unas referencias muy simples a un naturalismo prebarroco. Si no fuera por la inscripción, habríamos ubicado estilísticamente la pieza en un momento anterior.

CALIZ

Material: Plata en su color y pata sobredorada en el interior de la copa y en el borde de la misma en un listón de 1 cm de ancho.

Medidas: Altura: 25 cm.

Diámetro de la copa: 8,5 cm.

Diámetro de la base: 15 cm.

Anchura del mango: 3,2 cm.

Punzones: Carece.

¹⁶ M.^a J. Sanz, op. cit., p. 21.

Cronología: 1684.

Inscripción:

* D. PE^o. CALDERON Y D^a ANA DE GUSMAN SV
MVG^y LO DYERON A SEÑORA S^t. ANA AÑO DE 1687.
CASTIVERA*

Estado de conservación: Bueno, en general.

Localización actual: Iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Castuera.

Figuras: 4 y 5.

Por la documentación y la inscripción sabemos que esta pieza fue una donación de D. Pedro Calderón y su esposa a la ermita de Santa Ana de Castuera en 1687.

El cáliz se apoya sobre un pie circular con ancha pestaña, donde todavía puede leerse al completo la inscripción grabada a buril que hemos transcrito en la ficha técnica. Por ella sabemos cuál fue exactamente el año de donación, aunque no de factura. Conocemos la identidad de los donantes, cuyo mecenazgo se dirige al ornato de las iglesias de su villa y finalmente a qué iglesia fue hecha la donación.

Unido a la pestaña, tenemos un alto bocel redondeado y un tercer escalón con perfil anguloso hacia afuera y rehundido hacia el centro para dar paso al arranque del astil.

El astil es balaustral, con gollete cilíndrico liso rematado con una arandela saliente y dos molduras en sus extremos. La macolla es periforme, con un toro pronunciado que recibe el cuello en forma de jarrón rematado en un estrecho cuerpo cilíndrico y en un pequeño plato.

Finalmente la copa es completamente lisa, dividida a la mitad con un listel. La mitad inferior es semiesférica, mientras que la mitad superior está acampanada y remata con un labio sobredorado, lo mismo que su interior.

El cáliz es, de las tres piezas comentadas, la más reciente. De finales del siglo XVII, su cronología coincide estilísticamente con el barroco. Sin embargo, la adscripción a este estilo no es tan sencilla. El plato es ancho y alto, como ocurre en el barroco pleno. El astil presenta las mismas características que las obras del seiscientos.



Fig. 4.—Base del cáliz con inscripción.



Fig. 5.—Cáliz. Iglesia parroquial de Santa María Magdalena.
Castuera 1687.

Según Angulo Iñiguez, el barroco en orfebrería puede dividirse en varias etapas. La primera de ellas, correspondiente al tercer cuarto del siglo XVII, podría ser una etapa de transición, donde lo mismo encontramos obras muy conservadoras, como este caso, que otras muy vanguardistas¹⁷.

El cáliz presenta una extraordinaria sencillez purista. Estructuralmente se marca de manera muy clara por medio de molduras, la frontera entre cada uno de sus elementos. Por sus características ornamentales, o mejor dicho, por la ausencia de ornamentación, coincide fielmente con las piezas labradas en España a principios del siglo XVII. Quizá sea este retraso el que nos permita identificar esta obra como americana, cuyos talleres son muy dados al conservadurismo del que hablábamos.

Estilísticamente es una obra muy similar a las que encontramos en las parroquias de Santiago y de la Granada de Llerena. Nos referimos a una custodia y dos cálices labrados en Panamá y Perú, respectivamente, en la segunda mitad del siglo XVII¹⁸.

La obra carece de punzones por las razones anteriormente comentadas. Esta es una de las características de las piezas peruanas; en cambio podríamos decir que el cáliz, por su estilo, está muy cerca de los talleres peruanos todavía desconocidos.

Si en un momento puede deducirse, por la documentación, que fue adquirido en España, en otro momento se deja la puerta abierta para creer que su procedencia es americana. En cualquier caso se nos menciona un cáliz que puede perfectamente proceder de Indias y que fue cedido a la ermita de Santa Ana. Creemos que éste es un paso importante a favor de la identificación de la que hablábamos, porque si hay algo que falta en los catálogos de platería a la hora de hablar de la procedencia de las piezas, son pistas de este tipo.

¹⁷ D. Angulo Iñiguez, *La orfebrería en Sevilla*, Sevilla 1925, pp. 15-35.

¹⁸ Secretariado Diocesano del Patrimonio Histórico-Artístico del Badajoz, *Platería hispanoamericana. (Siglos XVI-XIX). Exposición Diocesa Badajocense*, Badajoz 1984, pp. 27-35.

CRUZ PROCESIONAL

Material: Plata en su color.

Medidas: Altura: 81 cm.

Longitud: 40 cm.

Anchura: 1,8 cm.

Estado de conservación: El brazo derecho está desprendido del crucero, sólo se sostiene en el anverso por el clavo del Crucificado, que atraviesa la pieza y queda fijado en el reverso con una pequeña tuerca. Además presenta algunas abolladuras en el cañón y en el cuerpo inferior de la macolla.

Punzones: Carece.

Cronología: 1684.

Inscripción:

LA DIERON AL A S^{TA}. YGLA. D CASTA. D. P^O CALD-
RON AL GL. M^{OR} D LA INQ^{ON} D CARTAGA Y DA. ANA
D GVZMAN SV MVGR. AÑO 1.684

Localización actual: Iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Castuera.

Figuras: 6 a 10.

Tallada para ornato y servicio de la iglesia mayor de Castuera, cuya advocación fue siempre Santa María Magdalena. Según los Protocolos Notariales fue donada «una cruz grande de parroquia»¹⁹ y lo mismo que el resto de las piezas donadas a la parroquia procedían de América, y muy posiblemente de Cartagena de Indias, de donde —como se aclara en la inscripción— era alguacil de la Inquisición el donante.

Pieza de plata virreinal de las que encontramos dispersas por nuestra geografía. Destacan los centros de Badajoz, Cordovilla de Lácara, Llerena o Salvatierra²⁰.

Estamos ante una cruz latina ligeramente rectangular, formada, como es usual, por chapas de plata sobre un alma de madera. En estas

¹⁹ A.P.C., Información de Hidalguía de D. Pedro Calderón Gallego.

²⁰ F. Tejada Vizuete, 'Platería hispanoamericana en Extremadura: historia, devolución y arte', *Extremadura y América*, IV, fasc. 15, p. 227.



Fig. 6.—Mocalla de la Cruz Procesional.

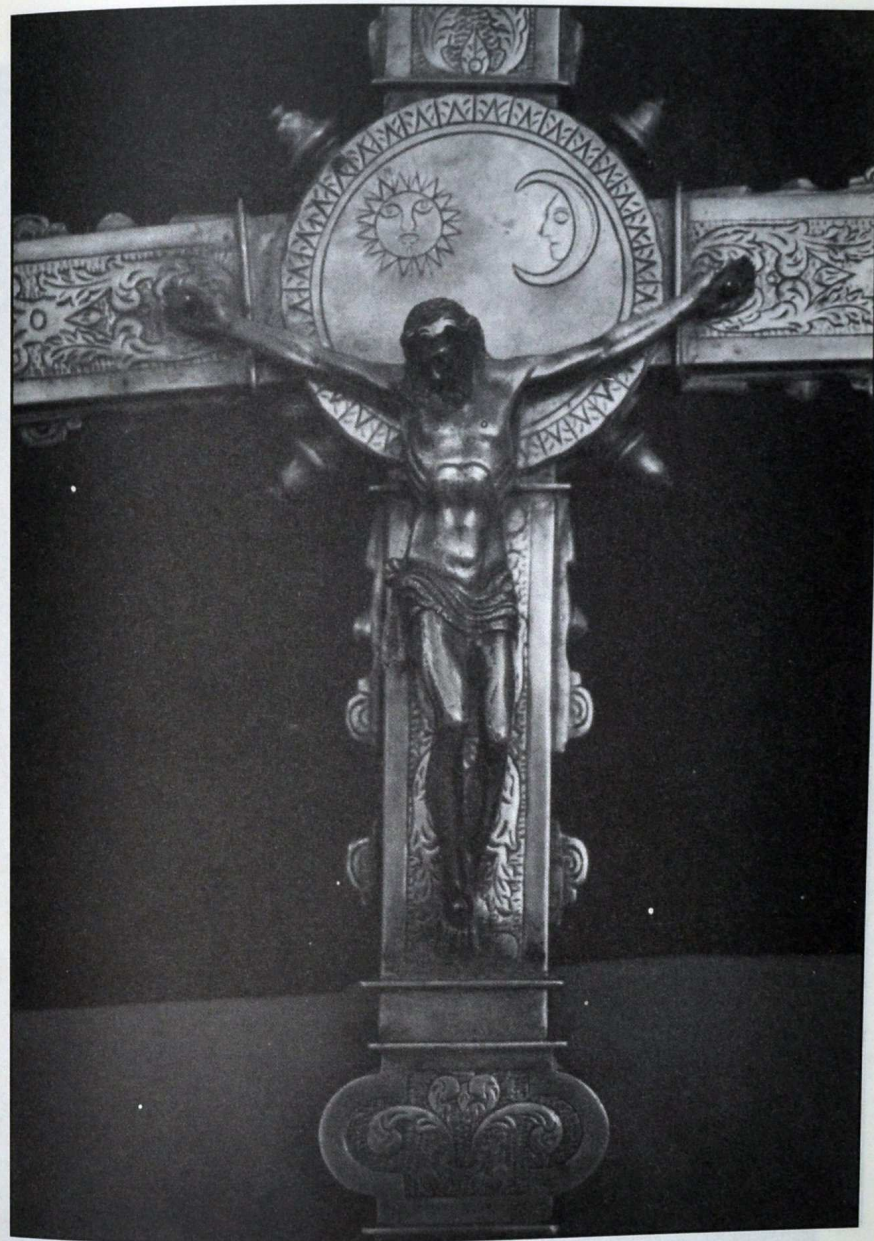


Fig. 7.—Anverso de la Cruz Procesional.



Fig. 8.—Cruz Procesional.
Iglesia parroquial de Santa María Magdalena. Castuera 1684.



Fig. 9.—Detalles ornamentales e inscripción en la macolla de la Cruz Procesional.



Fig. 10.—Medalla crucera en el reverso de la Cruz.

placas se graban a buril los motivos vegetales y florales y los punteados de los fondos, mientras que los ganchillos son de fundición.

El cañón o mango es cilíndrico y completamente liso, con un baquetón saliente hoy algo torcido. El cuello, nexa con el cañón, es troncocónico invertido y rematado en baquetones muy salientes, no demasiado bien conservados. La decoración de este trecho es vegetal pero muy sencilla, con hojas grandes partidas a la mitad por un grueso tallo, del que parten otros radiales. Finaliza esta pieza con una base de perfil convexo con ocho asas en forma de tornapuntas, que dividen la superficie en cuatro campos cubiertos con temas vegetales.

La macolla es de tipo «bote». Su cuerpo es cilíndrico, con cuatro series de dos ganchillos de fundición en forma de ces terminados en punta. Se adornan con motivos ovoidales y de puntas de diamante macizos. Dividen la estructura del cuerpo en cuatro casetones con una decoración vegetal más compleja. Presenta, como vemos, adornos que conservan cierto arcaísmo, como las ovas y las asas o el fondo punteado, características manieristas. Por su estilo no difiere la macolla de aquellas que se tallan en el sur de Badajoz o incluso en los talleres onubenses.

La macolla termina, a modo de tapadera, en un casquete semiesférico gallonado. Los elementos que separan cada uno de los cuatro campos son dos listones macizos con puntas de diamante al centro.

Sobre el nudo se dispone el árbol, que dibuja perfil cuadrático y angulosa forma, características del siglo xvii. El crucero es circular, con sencillos detalles grabados entre vegetales y geométricos delimitados por doble línea. En el espacio que se abre entre los brazos se colocan cuatro pequeños tornillos.

Pero, sin duda, lo que sobresale de la medalla crucera son dos símbolos grabados sobre el fondo liso a cada uno de los lados de la cabeza del Crucificado del anverso. Nos estamos refiriendo al sol y a la luna con rostro humano a la derecha e izquierda del Cristo, respectivamente.

Mucho se ha escrito acerca de la simbología de estos dos astros. La interpretación más sencilla estriba en el día y la noche, la cual puede traducirse como el eclipse de sol producido con la muerte de Jesús en

el Calvario²¹. C. Esteras también le da un sentido simple a estos símbolos. La autora relaciona los astros con la iglesia y la sinagoga en una cruz procesional de Jerez de los Caballeros, del último cuarto del siglo XVI²².

Otros autores encuentran un significado más complejo, remontándose al culto mithraico, derivando al persa y al babilónico. Hacen proceder de este culto la esencia espiritual del cristianismo, que identifica a Jesús con la luz²³. Los dos símbolos astrales aparecen por primera vez en la región en el siglo XVI y rápidamente se extenderá hasta exportarse al Nuevo Mundo a través de dibujos, referencias y exportación de piezas o simplemente de plateros.

La imaginería no presenta grandes complicaciones. En el anverso tenemos la imagen de Cristo muerto, de factura discreta y estilo barroco. La imagen se une a la matriz de la cruz con tres clavos, atravesándola. Los brazos oblicuos están bien tallados y el perizoma es corto, plegado, punteado y anudado en el costado derecho discretamente. El cuerpo, descargado hacia la derecha, presenta un conseguido realismo, así como la cabellera.

En el reverso está esculpida la Magdalena, advocación de la parroquia de Castuera, que estaba siendo objeto en estos momentos de importantes reparos sufragados por el capital traído por D. Pedro Calderón.

La imagen presenta unas características, en general, puristas. Santa María Magdalena se representa sedente sobre una base de esquemáticas nubes, vestida con una túnica de profundos pliegues. Con la mano izquierda cubre una calavera colocada sobre un libro, como símbolo de la fugacidad de la vida y de la muerte a que conducen los placeres. En el centro del pecho se descubre un corazón sangrante. En la mano derecha portaba una especie de cetro cuadrangular, hoy partido a la mitad. En la pierna izquierda, a la altura de la rodilla, se abre un pequeño orificio, donde posiblemente iba incrustada una pieza circular que sujetara

²¹ F. J. García Mogollón, *La plata en las Iglesias de Extremadura*, Cáceres 1984, p. 89.

²² C. Esteras Martín, op. cit., p. 7.

²³ F. J. García Mogollón, *La plata en las Iglesias de Extremadura*, Cáceres 1984, p. 89.

la imagen a la estructura del crucero. Bien tallada la cabellera, pero en general es de peor factura que la imagen del Cristo Crucificado.

Los brazos de la cruz son todavía rígidos. Están adornados con motivos naturalistas a base de caulículos, hojas y ces grabadas a cincel sobre fondo rallado y enmarcados entre líneas. Su estructura está muy cerca del manierismo. El perfil es mixtilíneo, con combinación de líneas rectas y quebradas por los elementos de fundición semiovoides y de puntas de diamante. El extremo de los brazos viene determinado por una pieza donde se mezclan las rectas y los semicírculos para rematar en pináculos bien torneados, muy semejantes a los que encontramos en piezas de talleres extremeños.

Como reseñábamos anteriormente estamos ante una pieza que representa cierto retraso con respecto a su fecha de factura. La estructura es purista y todavía se observa una diferenciación clara entre cada uno de los elementos que la configuran. Todavía tenemos óvalos, fondos punteados o rallados, elementos y motivos ornamentales de la primera mitad del siglo XVII. Finalmente las ces, los tallos y los caulículos se corresponden con un naturalismo prebarroco en platería.

La cruz tampoco está punzonada, lo cual puede explicarse, como en los casos anteriores, por el miedo a la severa legislación que imperaba en el Nuevo Mundo en el siglo XVII, redactada fundamentalmente para impedir el exceso de lujo en las obras civiles.

Está especialmente clara su procedencia americana y muy posiblemente de la ciudad colombiana de Cartagena de Indias, donde el funcionario que la dona ejercía su cargo. Con esto añadimos una obra más al catálogo, tan disperso, de obras de plata de procedencia americana. En poco difiere de las obras contemporáneas españolas; sin embargo, vemos una simplificación de elementos y un sometimiento de éstos a un bajorrelieve que conforma un fondo unido y una superficie plana, a la que se llega por la asimilación del arte textil indiano²⁴.

²⁴ A. Fernández y otros, *Enciclopedia de la plata española y virreinal americana*, Madrid 1984, p. 497.

El maestro platero se limitaba a seguir las directrices del cliente, el cual elegía unas trazas que unas veces respondían a diseño del mismo platero y otras a la copia de motivos de obras anteriores²⁵.

Es muy posible que fuera esto lo que ocurriera en nuestro ejemplo, que el cliente proporcionara la plata y, siguiendo diseño de ejemplos anteriores, el orfebre tallara la cruz que llegaría a Castuera, no precisamente de forma muy legal.

Hemos presentado tres piezas, de las cuales una está localizada su procedencia americana. De las dos restantes no contamos con esa seguridad. La campana fue donada a la iglesia parroquial y, según hemos visto por los documentos, la mayor parte del lote donado a esta iglesia procedía de Indias. Según el estilo, tampoco es descabellada esta hipótesis por el retraso que la caracteriza. La documentación tampoco es clara a la hora de identificar el cáliz; es más, podemos decir que no está completa a la hora de recoger el número exacto de objetos que iban llegando del Nuevo Continente. No obstante, no podemos descartar la posibilidad de que formara parte de un lote americano posterior.

Conocemos la importancia de las piezas de plata de México y Perú, incluso está catalogado un menor número procedente de Venezuela, Cuba, Argentina o Guatemala; sin embargo, hemos hallado muy pocos ejemplos en los estudios referidos a obras procedentes de Colombia.

Como único ejemplo catalogado tenemos un acetre donado por D. Diego del Corro Carrascal a la iglesia mayor de Fuente de Cantos. También en este caso la documentación y la pieza han sido generosos, dándonos a conocer el donante su cargo ejercido en Cartagena de Indias, la fecha y, posiblemente, la procedencia. Tejada Vizuete no garantiza que la obra fuera ejecutada en algún taller de Cartagena²⁶. No obstante, hemos de decir, lo mismo que ocurre con los casos de Castuera, que hay más pruebas para apoyar esta hipótesis que para desmentirla.

²⁵ F. J. García Mogollón, *La orfebrería religiosa en la Diócesis de Coria*, t. I, Cáceres 1987, p. 152.

²⁶ F. Tejada Vizuete, op. cit., p. 235.

Tejada Vizuete deja abierta la posibilidad de que exista un taller en Cartagena que establezca escala entre Nueva España y Perú²⁷. Todas estas hipótesis no pueden todavía verse verificadas, dado el escaso número de piezas que hablen con un estilo propio. Por nuestra parte, y hasta que no podamos demostrar lo contrario, seguimos creyendo en la existencia de un taller en Cartagena donde fue tallada la cruz que hemos comentado y, muy posiblemente, las otras dos piezas.

Lo mismo que ocurre en Guatemala y Perú: tampoco aquí encontramos marcas de localidad ni de autor. Tenemos unos cánones ornamentales bastante apegados en su mayor parte a la tradición española, con muy pocos atributos que demuestren su autonomía respecto a la metrópoli. Tenemos unas inscripciones que nos aclaran bastante y una documentación sin la cual no hubiera sido posible cualquier identificación.

Con todo ello creemos que podemos aportar algo a esos catálogos o inventarios tan necesarios que den una idea clara de qué supuso la platería americana en España.

LUIS VICENTE PELEGRI PEDROSA
M.ª DEL CARMEN RODRIGUEZ PULGAR

Los estudios acerca de los orígenes romanos y de la evolución del poblamiento tuvo en sus comienzos la actual villa de Cáceres parecen estancados en el momento presente, a pesar de la existencia de un corpus crítico relativamente amplio y, sobre todo, en espera de una confirmación definitiva que pudiere provenir de la recuperación arqueológica de un testimonio monumental o un documento epigráfico que confiera un carácter concluyente a toda la discusión que desde hace más de un siglo...

En la actualidad existen múltiples perspectivas metodológicas que permiten arribar una aproximación al rompecabezas que plantea compaginar las tres denominaciones procedentes del texto de *Itinerarium Antonini* en *Naturalis Historia* 4.117, con los dos emplazamientos arqueológicos conocidos: la ciudad antigua de Cáceres y las entrasas de la villa del Marco por un lado, y el campamento de Cáceres el Viejo en la zona de Torrejón el Rubio por otro.

De forma sintética, dichas perspectivas metodológicas responden a las orientaciones:

²⁷ *Ibidem*.